

Fwd: EJECUTIVO RAD 200014003005 2021 00448-00 DEL 5CM
LIQUIDACION DE CREDITO

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO <radicacionesoficialofg@gmail.com>

Lun 27/02/2023 13:03

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>;carloselieceriguaran@hotmail.com
<carloselieceriguaran@hotmail.com>

CORRIJO LIQUIDACIÓN Y ADJUNTA LA CORRECTA CARLOS ELIECER
IGUARÁN MARRUGO

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
VALLEDUPAR CESAR

E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA
CONTRA CARLOS ELIECER IGUARÁN MARRUGO
RAD 200014003005 2021 00448-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante
judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia,
presento *LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 27 DE
FEBRERO DEL 2023, del crédito cobrado.*

1 OBLIGACION PAGARE	09409600300445
<i>Saldo Capital</i>	\$ 44.017.404
<i>Intereses corrientes</i>	\$ 3.895.889
<i>Intereses de mora por 17 meses al 1.8%</i>	\$ 13.469.325
1 OBLIGACION PAGARE	UNICO
<i>Saldo Capital</i>	\$ 50.952.096
<i>Intereses corrientes</i>	\$ 4.231.000

Intereses de mora por 17 meses al 1.8%	\$ 15.591.341

TOTAL, OBLIGACION

\$ 132.157.055

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

Orlando Fernández Guerrero
Abogado
Especialista en Derecho Probatorio

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

----- Forwarded message -----

De: **ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO** <radicacionesoficialofg@gmail.com>
Date: lun, 27 feb 2023 a la(s) 13:00
Subject: EJECUTIVO RAD 200014003005 2021 00448-00 DEL 5CM LIQUIDACION DE CREDITO
To: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>, <carloselieceriguaran@hotmail.com>,
ABOGAPORTI SAS <asistenteabogaporti@gmail.com>

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
VALLEDUPAR CESAR

E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA
CONTRA JUAN CARLOS TORRES OVALLE
RAD 200014003005 2021 00448-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO al 27 DE FEBRERO DEL 2023, del crédito cobrado.

1 OBLIGACIÓN PAGARE	09409600300445
Saldo Capital	\$ 44.017.404
Intereses corrientes	\$ 3.895.889
Intereses de mora por 17 meses al 1.8%	\$ 13.469.325
1 OBLIGACIÓN PAGARE	ÚNICO
Saldo Capital	\$ 50.952.096
Intereses corrientes	\$ 4.231.000
Intereses de mora por 17 meses al 1.8%	\$ 15.591.341

TOTAL, OBLIGACIÓN

\$ 132.157.055

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,

Orlando Fernández Guerrero

Abogado

Especialista en Derecho Probatorio

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario. Contiene información CONFIDENCIAL sometida a secreto profesional o cuya divulgación está prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, copia y uso están prohibidos. Le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción.

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
VALLEDUPAR CESAR

E.S.D

REFERENCIA: Proceso EJECUTIVO DE BBVA COLOMBIA
CONTRA CARLOS ELIECER IGUARAN MARRUGO
RAD 200014003005 2021 00448-00

ORLANDO FERNANDEZ GUERRERO, en mi calidad de representante judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, presento LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO al 27 DE FEBRERO DEL 2023, del crédito cobrado.

1 OBLIGACION PAGARE	09409600300445
Saldo Capital	\$ 44.017.404
Intereses corrientes	\$ 3.895.889
Intereses de mora por 17 meses al 1.8%	\$ 13.469.325
1 OBLIGACION PAGARE	UNICO
Saldo Capital	\$ 50.952.096
Intereses corrientes	\$ 4.231.000
Intereses de mora por 17 meses al 1.8%	\$ 15.591.341

TOTAL, OBLIGACION

\$ 132.157.055

De igual forma solicito se liquiden costas y agencias en derecho dentro del presente proceso.

Del señor Juez, cordialmente,


Orlando Fernández Guerrero
Abogado

